

## ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 la Unidad Para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relacionado con el objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, siguiendo los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente en la Guía de elaboración de Estudios de Sector GEES versión 2.<sup>1</sup>

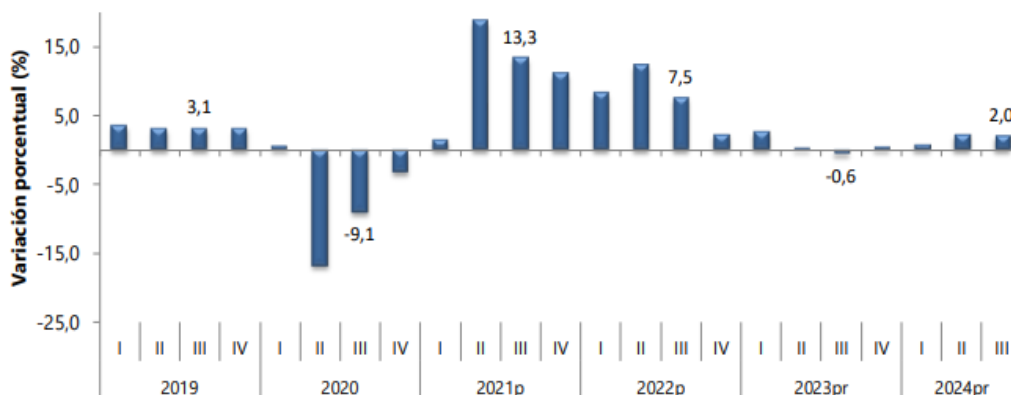
### 1. OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar sus servicios profesionales para apoyar a la Oficina Asesora Jurídica de la Unidad para las Víctimas en la construcción de lineamientos y directrices para la expedición de los actos administrativos que atiendan las solicitudes, revocatorias y/o recursos presentados por la ciudadanía en el marco de lo dispuesto por la Ley 1448 de 2011, la Ley 1437 de 2011 y demás normas concordantes, así como apoyar el proceso de reglamentación de la Ley 2421 de 2024, y en general, cumplir con las demás solicitudes que le sean asignadas por el/la supervisor(a) del contrato y/o por el/la jefe(a) de la Oficina Asesora Jurídica.

### 2. ASPECTOS GENERALES


De acuerdo con el boletín del DANE publicado con fecha 18 de noviembre de 2024 en el tercer trimestre de 2024<sup>pr</sup>, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023<sup>p2r</sup>

**Gráfico 1. Producto Interno Bruto**  
Tasa de crecimiento en volumen<sup>1</sup>  
2019-I / 2024<sup>pr</sup>-III



<sup>1</sup> [https://colombiacompra.gov.co/sites/cce\\_public/files/cce\\_documentos/cce-eicp-gi-18\\_gees\\_v.2\\_2.pdf](https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-eicp-gi-18_gees_v.2_2.pdf)

<sup>2</sup> <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

 <p>Unidad para las <b>Víctimas</b></p>	<b>FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN</b>	Código: 161,10,15-54
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	Versión: 06
	<b>PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	Fecha: 13/09/2023 Página <b>2</b> de <b>21</b>

Fuente: DANE Fecha de consulta 19/11/2024

En el tercer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- ❖ Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- ❖ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- ❖ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- ❖ Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,9% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- ❖ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- ❖ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- ❖ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,6%.
- ❖ Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,5%.

- ❖ Actividades financieras y de seguros crece 1,5%.

**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica**  
**Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>**  
**Tercer trimestre 2024<sup>Pr</sup>**


Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024 <sup>Pr</sup> -III / 2023 <sup>Pr</sup> -III	2024 <sup>Pr</sup> / 2023 <sup>Pr</sup>	2024 <sup>Pr</sup> -III / 2024 <sup>Pr</sup> -II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,7	8,9	2,5
Explotación de minas y canteras	-7,1	-4,1	-2,1
Industrias manufactureras	-1,3	-2,8	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado <sup>2</sup>	1,0	2,7	-0,2
Construcción	4,1	2,4	-0,2
Comercio al por mayor y al por menor <sup>3</sup>	1,0	0,2	0,3
Información y comunicaciones	0,8	-0,9	1,2
Actividades financieras y de seguros	4,4	0,9	1,5
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas <sup>4</sup>	0,5	0,2	0,1
Administración pública, defensa, educación y salud <sup>5</sup>	2,1	4,2	-0,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios <sup>6</sup>	14,1	9,8	3,6
<b>Valor agregado bruto</b>	<b>2,1</b>	<b>1,7</b>	<b>0,2</b>
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,3	0,7	0,2
<b>Producto Interno Bruto</b>	<b>2,0</b>	<b>1,6</b>	<b>0,2</b>

Fuente: DANE Fecha de consulta 19/11/2024

## 2.1 SUBSECTOR: ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS.

En el tercer trimestre de 2024<sup>pr</sup>, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023<sup>pr</sup>. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,2%.

 Unidad para las <b>Víctimas</b>	<b>FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN</b>	Código: 161,10,15-54
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 06
	PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha: 13/09/2023 Página <b>4</b> de <b>21</b>

- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 0,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,4%.

**Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas<sup>1</sup>**  
**Tasas de crecimiento en volumen<sup>2</sup>**  
**Tercer trimestre 2024<sup>Pr</sup>**

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024 <sup>Pr</sup> -III / 2023 <sup>Pr</sup> -III	2024 <sup>Pr</sup> / 2023 <sup>Pr</sup>	2024 <sup>Pr</sup> -III / 2024 <sup>Pr</sup> -II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,2	1,6	-0,2
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-0,1	-0,9	0,4
<b>Actividades profesionales, científicas y técnicas<sup>1</sup></b>	<b>0,5</b>	<b>0,2</b>	<b>0,1</b>

Fuente: DANE - Fecha Consulta 19/11/2024

En conclusión, dentro de estas ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS, se encuentran las relacionadas con áreas del conocimiento de Profesional en Administración de Empresas o Economía o Finanzas o Negocios Internacionales o Contaduría Pública o Administración Pública o Ingeniería Industrial o Derecho o Antropología o Ciencias Políticas o Comunicación Social o Filosofía o Historia o Psicología o Gobierno o Relaciones Internacionales o Planeación y Desarrollo Social o Trabajo Social o Desarrollo Familiar o Etnoeducación o Sociología o Psicología o Economía o Administración de Empresas o Administración Pública o Administración Financiera o Administración Ambiental o Contaduría Pública o Ingeniería Industrial o Ingeniería Civil o Ingeniería de Sistemas o Ingeniería de Telecomunicaciones o Diseño Industrial o Mercadeo o Publicidad y que particularmente en lo que a coordinación de la asistencia y atención a víctimas del conflicto armado se refiere; exige que las personas que puedan prestar estas actividades cuenten con la formación académica y/o experiencia afín a tales actividades por lo que para el efecto la DIRECCION GENERAL ha identificado que la contratación específica que requiere se encuentra dentro de las áreas socioculturales y afines.



**FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PARA  
LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE  
SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO  
A LA GESTIÓN**

Código: 161,10,15-54

**PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL**

Versión: 06

**PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN  
CONTRACTUAL**

Fecha: 13/09/2023

Página **5** de **21**

## SALARIO MÍNIMO

De acuerdo con lo publicado por el Ministerio de Trabajo, para la vigencia 2025 el salario mínimo se establece en UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS (\$1.423.500) y el auxilio de transporte en DOSCIENTOS MIL PESOS (\$200.000) (Decretos 1572 y 1573 de 2024).

Aunado al incremento de SMMLV, en Colombia la Ley 2101 de 2021 redujo la jornada laboral de cuarenta y ocho (48) a cuarenta y dos (42) horas semanales. La implementación de esta ley se establecerá de manera gradual a partir del 16 de julio de 2023 reduciendo de 48 horas a 47 las horas laborales semanales, y alcanzando su meta el 16 de julio de 2026 quedando en 42 horas laborales, es decir, que un empleador pagará el mismo salario por menos horas de servicio prestado y de requerir más tiempo deberá incurrir en el pago de horas extras, lo cual representa nuevamente un incremento en los precios de los bienes y servicios que se requieren en un contrato de un contrato de prestación de servicios.

Año	AUXILIO DE TRANSPORTE		SALARIO MÍNIMO		
	MONTO MENSUAL	VARIACIÓN	MONTO DIARIO	MONTO MENSUAL	VARIACIÓN
2025	\$ 200.000	23,5%	\$ 47.450	\$ 1.423.500	9,5%
2024	\$ 162.000	15,2%	\$ 43.333	\$ 1.300.000	12,1%
2023	\$ 140.606	20,0%	\$ 38.667	\$ 1.160.000	16,0%
2022	\$ 117.172	10,1%	\$ 33.333	\$ 1.000.000	10,1%
2021	\$ 106.454	3,5%	\$ 30.284	\$ 908.526	3,5%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consultada en Min Trabajo

## ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR IPC.



Unidad para las Víctimas

**FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN**

Código: 161,10,15-54

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

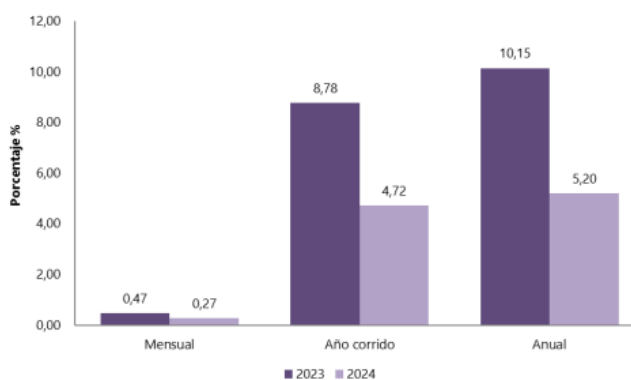
Versión: 06

PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL

Fecha: 13/09/2023

Página **6** de **21**

**Gráfico 1. IPC Variaciones Total Nacional Noviembre 2023 - 2024**



Fuente: DANE, IPC.

Fuente: DANE - Fecha Consulta 26/12/2024

**Índice de Precios al Consumidor (IPC)**

Variación mensual, año corrido y anual  
Total nacional  
2023 - 2024 (noviembre)

IPC	Noviembre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	0,47	<b>0,27</b>	8,78	<b>4,72</b>	10,15	<b>5,20</b>

Fuente: DANE, IPC

Fuente: DANE - Fecha Consulta 26/12/2024

En el mes de noviembre de 2024, el IPC registró una variación de 0,27% en comparación con octubre de 2024, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,27%): Recreación y cultura (1,68%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,53%), Salud (0,36%), Restaurantes y hoteles (0,35%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,29%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,27%), Prendas de vestir y calzado (0,23%), Transporte (0,18%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,17%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,13%), Educación (-0,02%) y por último, Información y comunicación (-0,04%).<sup>3</sup>

<sup>3</sup> <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/nov2024/bol-IPC-nov2024.pdf>

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual  
Según divisiones de gasto  
Noviembre 2023 – 2024**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2023		2024	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	0,20	0,01	1,68	0,05
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,62	0,01	0,53	0,01
Salud	1,71	0,58	0,01	0,36	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,83	0,09	0,35	0,04
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,05	0,32	0,29	0,09
<b>TOTAL</b>	<b>100,00</b>	<b>0,47</b>	<b>0,47</b>	<b>0,27</b>	<b>0,27</b>
Bienes y servicios diversos	5,36	0,27	0,01	0,27	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,23	0,01	0,23	0,01
Transporte	12,93	0,72	0,10	0,18	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,14	0,01	0,17	0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,45	-0,09	0,13	0,02
Educación	4,41	0,00	0,00	-0,02	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,01	0,00	-0,04	0,00

Fuente: DANE - Fecha Consulta 26/12/2024

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,27%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Recreación y cultura, Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Transporte, las cuales aportaron 0,22 puntos porcentuales a la variación total.

**INDICADORES DEL MERCADO LABORAL.**

Para el mes de octubre de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,1%, mientras que en octubre de 2023 fue 9,2%. La tasa global de participación se ubicó en 63,9% y la tasa de ocupación en 58,1%, en el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 64,0% y 58,1%, respectivamente.



Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional Octubre (2016 - 2024)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Fuente: DANE - Fecha Consulta 26/12/2024

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total 13 ciudades y áreas metropolitanas Octubre (2016 - 2024)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Fuente: DANE - Fecha Consulta 26/12/2024

En octubre de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,5%, mientras que en el mismo mes de 2023 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación en 60,4%, en octubre de 2023 estas fueron 66,7% y 60,7%, respectivamente.



Unidad para las Víctimas

FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN

Código: 161,10,15-54

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

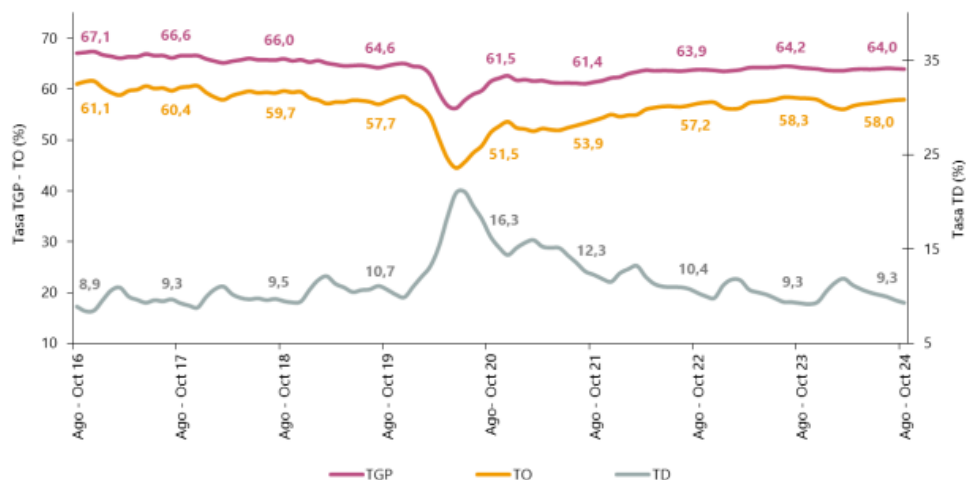
Versión: 06

PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL

Fecha: 13/09/2023

Página 9 de 21

**Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional Agosto - octubre (2016 - 2024)**



Fuente: DANE, indicadores del mercado laboral octubre 2024. Fecha de consulta 26/12/2024.

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil agosto - octubre 2024 fue 9,3%, mientras que en el trimestre móvil agosto - octubre 2023 se ubicó en 9,3%. La tasa global de participación fue 64,0% y la tasa de ocupación 58,0%, en comparación con el mismo periodo del año anterior, estas tasas se ubicaron en 64,2% y 58,3%, respectivamente.

En el mes de octubre de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.393 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos (1,3 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (1,2 puntos porcentuales) y Construcción (0,3 puntos porcentuales).<sup>4</sup>

<sup>4</sup> <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-oct2024.pdf>

**Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad  
Total nacional  
Octubre (2023 - 2024)**

Rama de actividad	Total nacional				
	Octubre 2023	Octubre 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
<b>Población ocupada</b>	<b>23.082</b>	<b>23.393</b>	<b>100</b>	<b>311</b>	
Comercio y reparación de vehículos	3.970	4.259	18,2	289	1,3
Industrias manufactureras	2.336	2.611	11,2	275	1,2
Construcción	1.514	1.593	6,8	79	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.938	2.001	8,6	63	0,3
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	746	771	3,3	26	0,1
Actividades financieras y de seguros	409	404	1,7	-4	0,0
Actividades inmobiliarias	309	302	1,3	-7	0,0
Transporte y almacenamiento	1.693	1.677	7,2	-16	-0,1
Información y comunicaciones	393	349	1,5	-44	-0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.403	3.349	14,3	-53	-0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.774	1.681	7,2	-93	-0,4
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.771	1.673	7,2	-97	-0,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.828	2.722	11,6	-106	-0,5

Fuente: DANE, indicadores del mercado laboral octubre 2024. Fecha de consulta 26/12/2024

En octubre de 2024, Obrero, empleado particular y Empleado doméstico fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,7 y 0,3 puntos porcentuales, respectivamente.<sup>5</sup>

<sup>5</sup> <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-oct2024.pdf>

**Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional**

**Total nacional**

**Octubre (2023 - 2024)**

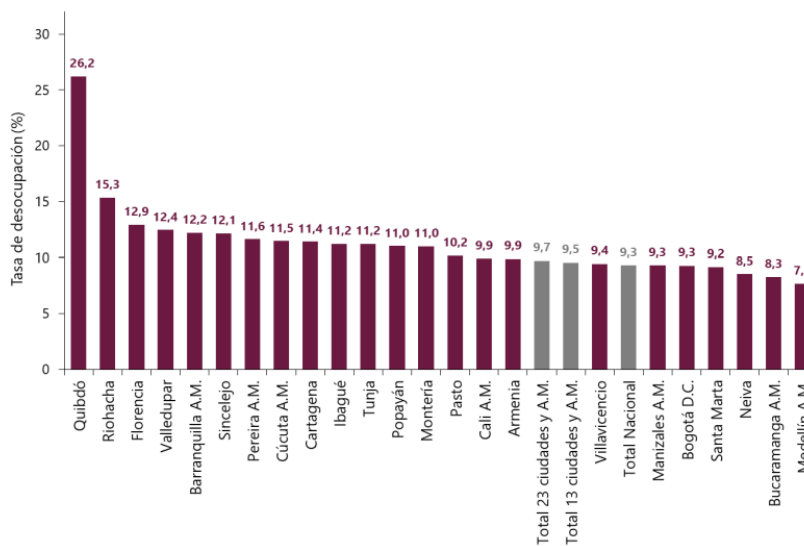
Posición ocupacional	Total nacional				
	Octubre 2023	Octubre 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
<b>Población ocupada</b>	<b>23.082</b>	<b>23.393</b>	<b>100</b>	<b>311</b>	
Obrero, empleado particular	10.206	10.596	45,3	390	1,7
Empleado doméstico	681	739	3,2	58	0,3
Patrón o empleador	611	666	2,8	55	0,2
Trabajador familiar sin remuneración	377	403	1,7	26	0,1
Obrero, empleado del gobierno	827	820	3,5	-7	0,0
Jornalero o Peón	795	699	3,0	-96	-0,4
Trabajador por cuenta propia	9.581	9.458	40,4	-123	-0,5

Fuente: DANE, indicadores del mercado laboral octubre 2024. Fecha de consulta 26/12/2024

Para el trimestre móvil agosto - octubre 2024, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (26,2%), Riohacha (15,3%) y Florencia (12,9%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Neiva (8,5%), Bucaramanga A.M. (8,3%) y Medellín A.M. (7,7%).



**Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades**  
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas  
Agosto - octubre 2024



Fuente: DANE, GEIH.  
A.M.: área metropolitana

Fuente: DANE, indicadores del mercado laboral octubre 2024. Fecha de consulta 26/12/2024


Para octubre de 2024, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 14.541 miles de personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en Oficios del hogar (55,3%) y Estudiando (24,2%).<sup>6</sup>

**Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población fuera de la fuerza de trabajo**  
Total nacional  
Octubre (2023 - 2024)

Tipo de actividad	Total Nacional				
	Octubre 2023	Octubre 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
<b>Población fuera de la fuerza de trabajo</b>	<b>14.283</b>	<b>14.541</b>	<b>100</b>	<b>257</b>	
Oficios del Hogar	7.656	8.039	55,3	384	2,7
Estudiando	3.490	3.526	24,2	36	0,2
Otros°	3.137	2.975	20,5	-162	-1,1

Fuente: DANE, indicadores del mercado laboral octubre 2024. Fecha de consulta 26/12/2024

<sup>6</sup> <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-ago2024.pdf>

 <p>Unidad para las <b>Víctimas</b></p>	<p><b>FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN</b></p>	Código: 161,10,15-54
	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	Versión: 06
	<p>PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>Fecha: 13/09/2023</p> <p>Página <b>13</b> de <b>21</b></p>

En conclusión, los indicadores de mercado laboral miden la ocupación, desocupación y población fuera de la fuerza laboral; adicionalmente de calcular las características de la población residente en Colombia:

- Ocupada: temporalidad, subocupación, rama de actividad, ocupación u oficio, posición ocupacional, informalidad, entre otras.
- Desocupada: tiempo de búsqueda de empleo, rama de actividad, ocupación u oficio que desempeñó en su empleo anterior, entre otras.
- Fuera de la fuerza laboral: las razones de retiro o no participación en el mercado laboral.

Además de generar información estadística relacionada con el ingreso de los hogares, y con los indicadores de pobreza monetaria y pobreza monetaria extrema de la población residente en Colombia. Adicionalmente mide las características sociodemográficas (sexo, estado civil, educación, salud y vivienda, entre otros) de la población residente en Colombia.

## VÍCTIMAS:

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas tiene registradas con corte al treinta (30) de noviembre de 2024 **NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS (9.845.286)** víctimas inscritas en el registro único de víctimas - RUV, las cuales se encuentran ubicadas en todo el territorio nacional, los cuales se vienen atendiendo por los funcionarios y/o contratistas de la Entidad en sus diferentes sedes a nivel nacional y Bogotá; las cuales se desagregan, así:<sup>7</sup>



Fuente: UARIV – Fecha de consulta 26/12/2024

<sup>7</sup> [Registro Único de Víctimas \(RUV\) | Unidad para las Víctimas \(unidadvictimas.gov.co\)](https://registro.unidadvictimas.gov.co/)



Unidad para las Víctimas

**FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN**

Código: 161,10,15-54

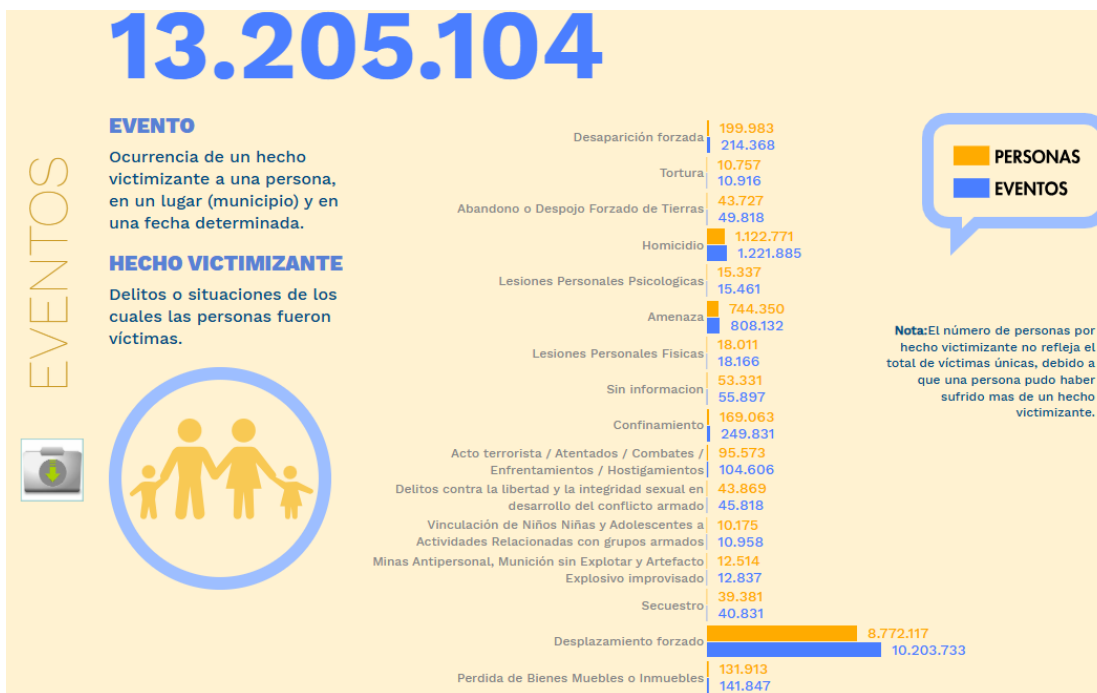
PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

Versión: 06

PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL

Fecha: 13/09/2023

Página 14 de 21



Fuente: UARIV – Fecha de consulta 26/12/2024



Fuente: UARIV – Fecha de consulta 26/12/2024

Las actividades desarrolladas por la OFICINA ASESORA JURIDICA coadyuvan con el cumplimiento de la misionalidad de la entidad en la cual se lideran acciones del Estado y la sociedad para atender y reparar integralmente a las víctimas, contribuir a la inclusión social y a la paz; y alcanzar los siguientes objetivos estratégicos de la Unidad para las Víctimas:



**FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PARA  
LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE  
SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO  
A LA GESTIÓN**

Código: 161,10,15-54

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

Versión: 06

PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN  
CONTRACTUAL

Fecha: 13/09/2023

Página **15** de **21**

1. Trabajar juntamente con las víctimas en el proceso de reparación integral para la reconstrucción y transformación de sus proyectos de vida.
2. Acercar el Estado a las víctimas para brindarles una oferta pertinente, eficaz, sostenible y oportuna.
3. Definir con las entidades territoriales la implementación de la Ley 1448/11, sus Decretos reglamentarios y los Decretos Ley.
4. Vincular de manera activa a la sociedad civil y a la comunidad internacional en los procesos de reparación integral a las víctimas del conflicto.
5. Fortalecer la cultura de confianza, colaboración e innovación para garantizar una atención digna, respetuosa y diferencial.

### 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO:

#### CLASIFICACIÓN UNSPSC

El servicio requerido por la Entidad se clasifica de la siguiente manera:

CÓDIGO UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
80161500	80 - Servicios de Gestión, Servicios profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	16 - Servicios de Administración de Empresas	15 - Servicios de apoyo Gerencial


#### 3.1 Tabla de Honorarios

El personal contratado debe ajustarse a la siguiente sección de la tabla de honorarios y cumplir con sus requisitos específicos:

Categoría	Nivel	Hasta (Valor)	Requisitos
III	2	\$9.139.620	TP+E+61-72 M Experiencia Profesional

Siglas de interpretación de la tabla:

- TB:** Título de Bachiller o Diploma de Bachiller
- Tft:** Título de Formación Técnica
- TFT:** Título de Formación Tecnológica
- TP:** Título Profesional
- E:** Título de Postgrado en la Modalidad de Especialización.
- MA:** Título de Postgrado en la Modalidad de Maestría.
- M EL:** Meses de Experiencia Laboral
- M EP:** Meses de Experiencia Profesional

 <p>Unidad para las <b>Víctimas</b></p>	<p><b>FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN</b></p>	<p>Código: 161,10,15-54</p>
	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>Versión: 06</p>
	<p>PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>Fecha: 13/09/2023 Página <b>16</b> de <b>21</b></p>

#### 4. PERSPECTIVA LEGAL:

La modalidad de selección corresponde a la contratación directa, en aplicación de la causal contenida en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 que establece: *“Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Entidad...”*

Igualmente se determina la modalidad de contratación en concordancia con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, que dispone:

**“Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.** Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita.

*Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal; así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.*


*La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos”.*

Este caso se subsume dentro de la descripción legal contenida en las disposiciones citadas porque la finalidad es la prestación de servicios de apoyo a la gestión que deben ser prestados por una persona natural que, en atención a su idoneidad y experiencia, esté en capacidad de ejecutar el objeto.

Adicionalmente, el contrato tendrá en cuenta todas las normas colombianas que sean aplicables a nivel Técnico, acuerdos internacionales y normas de aplicación de regulación o vigilancia (si es el caso) y estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana, rigiéndose por las normas civiles y comerciales pertinentes, por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto Ley 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015, el artículo 3 del Decreto 397 de 2022, el numeral 1.1 de la Directiva Presidencial No. 08 de 2022 y demás normas que la complementen, modifiquen o reglamenten así como por las normas y lineamientos impartidos por el Gobierno Nacional en materia de austeridad del gasto público.

#### 5. COMPETENCIAS

Para la selección del contratista se deben observar las siguientes competencias necesarias para la prestación del servicio requerido:

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN</b>	Código: 161,10,15-54
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	Versión: 06
	<b>PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	Fecha: 13/09/2023 Página <b>17</b> de <b>21</b>


**Perfil Académico del contratista:** Título Profesional en Derecho. Título de posgrado en derecho constitucional o derecho administrativo o derecho público, o derechos humanos o derecho internacional humanitario, o derecho procesal o en Justicia, Víctimas y Construcción de Paz o en Derecho de los Negocios Internacionales o en Derecho Privado Económico y/o afines o su equivalencia, conforme a la tabla de honorarios de la UARIV.

**Experiencia:** 69 meses de experiencia profesional o su equivalencia.

## 6. EXPERIENCIA RELACIONADA

Contrataciones anteriores de la Entidad cercanas al objeto actual. (SECOP II):

NOMBRE DE LA ENTIDAD	MODALIDAD CONTRATACIÓN	TIPO DE CONTRATO	NUMERO DEL CONTRATO	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR DEL CONTRATO
UARIV UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	CONTRATACIÓN DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	470 DE 2024.	Prestar a la Oficina Asesora Jurídica de la Unidad para las Víctimas sus servicios profesionales para realizar la implementación, seguimiento y actualización del proceso de Gestión Jurídica en el sistema integrado de gestión; así como el reporte de avance de los planes y programas en los diferentes aplicativos o instrumentos de planeación.	\$ 84.751.017,00
UARIV UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	CONTRATACIÓN DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	43 DE 2024.	Prestar sus servicios profesionales a la Oficina Asesora Jurídica de la Unidad para las Víctimas para realizar el acompañamiento jurídico a la Jefatura, con el fin de construir las líneas jurídicas que permitan dar cumplimiento a las funciones de la Oficina Asesora Jurídica; así como apoyar los asuntos relacionados con procesos contractuales y demás que requiera el supervisor del contrato.	\$ 121.154.002,00
UARIV UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	CONTRATACIÓN DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	42 DE 2024.	Prestar sus servicios profesionales a la Oficina Asesora Jurídica para realizar las actividades de seguimiento, apoyo y control que demande el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica relacionadas con todos los asuntos propios de la Jefatura.	\$ 42.537.918,00
UARIV UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	CONTRATACIÓN DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	166 DE 2024.	Prestar sus servicios profesionales a la Oficina Asesora Jurídica de la Unidad para las Víctimas en la estructuración metodológica y sistematización de los encuentros participativos de política pública de víctimas, entre estas, las sesiones técnicas en el marco de lo ordenado en los autos de seguimiento a la Sentencia T-025 de 2004, así como el proceso de construcción de proyecto de reforma a la ley 1448 de 2011 y en general, apoyar todos los asuntos relacionados con los demás procesos que requiera el supervisor del contrato.	\$ 76.609.611,00
UARIV UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	CONTRATACIÓN DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1898 DE 2024.	Prestar sus servicios profesionales a la Oficina Asesora Jurídica de la Unidad para las Víctimas para apoyar en la consecución de los insumos y la elaboración, consolidación y revisión de los informes que requiera la Corte Constitucional en el marco del	\$ 29.318.822,00

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN</b>	Código: 161,10,15-54
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	Versión: 06
	<b>PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	Fecha: 13/09/2023 Página <b>18</b> de <b>21</b>

NOMBRE DE LA ENTIDAD	MODALIDAD CONTRATACIÓN	TIPO DE CONTRATO	NUMERO DEL CONTRATO	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR DEL CONTRATO
				seguimiento a la Sentencia T-025 de 2004 - ECI y cumplir con las demás solicitudes supervisor del contrato o el jefe de la Oficina Asesora Jurídica.	

## 7. PRESUPUESTO ESTIMADO

El valor del contrato de prestación de servicios profesionales es hasta por la suma de **CIENTO CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS M/CTE (\$104.998.212)**, incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.

## 8. ANÁLISIS DE RIESGO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 4º de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y los lineamientos del Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo, Versión M-ICR-01 expedido por Colombia Compra Eficiente, en el presente numeral se identifican los riesgos respectivos y la forma de mitigarlos, indicando los riesgos que pueden llegar a presentarse, identificando, evaluando y tratando los eventos adversos que pueden afectar el contrato, desde la etapa de planeación hasta la terminación del plazo de ejecución.

El orden de prioridad fue establecido asignando un puntaje de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia (raro, improbable, posible, probable, casi cierto) y su impacto (insignificante, menor, moderado, mayor, catastrófico) dichos riesgos fueron catalogados y clasificados teniendo en cuenta su calificación en la siguiente tabla, también es de tenerse en cuenta prioridad de tratamiento y control de riesgo así:

	CATEGORIA	VALORACION
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable, (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible, (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable, (Probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto, (Ocurre en la mayoría de los casos)	5

CATEGORIA DEL RIESGO	
Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo Extremo
6 y 7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
2, 3 y 4	Riesgo Bajo



Unidad para las Víctimas

**FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN**

Código: 161,10,15-54

**PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL**

Versión: 06

**PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL**

Fecha: 13/09/2023

Página 19 de 21

Calificación Cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente		Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual		Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes		Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aún así permite la consecución del objeto contractual		Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual		
	Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato		Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato		Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%)		Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)		
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico					
		1	2	3	4	5					
Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6					
Improbable, (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7					
Posible, (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8					
Probable, (Probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9					
Casi cierto, (Ocurre en la mayoría de los casos)	5	6	7	8	9	10					

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

**MATRIZ DE RIESGOS:**

N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración Riesgo	Categoría	¿A quién se le estima?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Que el profesional o personal de apoyo seleccionado no firme el contrato en el plazo establecido y/o se retrase en la constitución y presentación de las garantías que amparan el cumplimiento del contrato.	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta.	2	2	4	BAJO	Unidad	Se establecen plazos perentorios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	1	1	2	BAJO	Eventualmente	Grupo Gestión contractual y Contratista	Inicio etapas precontractual	Finalización etapas mescontractual	Verificando el cumplimiento de los plazos establecidos para el perfeccionamiento o ejecución del contrato.	Cada vez que se elabora un contrato.
2	General	Interno	Ejecución	Operacional	Demoras por parte de la Entidad (supervisor del contrato) en las aprobaciones previas de los productos y/o servicios desarrollados por el Contratista.	Afecta el cumplimiento de las obligaciones del contratante a cargo del Supervisor del contrato relacionadas con la aprobación de productos y/o informes.	3	3	6	ALTO	Unidad	Revisión y aprobación oportuna de la documentación inherente a los productos informes del contrato.	2	2	4	BAJO	Eventualmente	Supervisor del contrato	Con la suscripción del acta de inicio mensual con la elaboración del informe por parte del supervisor.	Con la firma del informe de supervisión	Cuando finalice el contrato	



Unidad para las Víctimas

FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN

Código: 161,10,15-54

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

Versión: 06

PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL

Fecha: 13/09/2023

Página 20 de 21

ID	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Como se realiza el monitoreo?	Periodicidad
133	General	Interno	Selección	Tecnológico	Fallas en la disponibilidad del sistema de contratación - SECOP I y/o II - ( <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> )	retraso o afectación de los plazos legales para la publicación de los actos y/o documentos del proceso	3	3	6	ALTO	Unidad	verificación y seguimiento de la disponibilidad del sistema de contratación - SECOP I y/o II - ( <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> ) comunicación con la OTI sobre la verificación de red de navegación/escalar las fallas permanentes mesa de ayuda	2	2	4	BAJO	Eventualmente	UARIV	desde la publicación del proceso en SECOP II	hasta la adjudicación del contrato	A través de la verificación de la disponibilidad del Sistema de Contratación Pública - SECOP II ( <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> )	cuando se requiera publicar actos y documentos derivados del proceso de selección y adjudicación del contrato
134	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Efectos desfavorables ocasionados por normas, disposiciones o directrices que adopte la Administración durante la ejecución del contrato y que sean aplicables al contrato.	Genera una carga adicional a las previstas que puede afectar a cualquiera de las partes y la normal ejecución del contrato.	1	3	4	BAJO	Unidad-contratista	La entidad debe mantenerse actualizada en los cambios normativos El contratista debe contar con su propia asesoría en materia legal y tributaria	2	1	3	BAJO	SI	Grupo de Gestión Contractual	Durante la etapa de planeación y ejecución del contrato	Con la suscripción del acta final del contrato	Mantener actualizada la normatividad	Finalización del contrato
135	General	Interno	Ejecución	Tecnológico	Fallas en los servicios y equipos internos de la entidad	Retrasos en la ejecución del contrato	2	3	5	MEDIO	Unidad-contratista	Realizar mantenimientos preventivos a los equipos y sistemas Tener a disposición equipos de reemplazo Contratista tener equipo propio.	2	1	3	BAJO	SI	Supervisor del contrato	Durante la etapa de planeación y ejecución del contrato	Con la suscripción del acta final del contrato	Seguimiento y control durante la ejecución del contrato	permanente
136	General	Externo	Ejecución	Social	Situaciones de salud pública, como una emergencia sanitaria que dificulte iniciar o continuar con la ejecución normal del contrato.	Suspensión o retraso en la ejecución del contrato	3	2	5	MEDIO	Unidad-contratista	Proponer entre las partes planes de contingencia y mitigación para la implementación y verificación de todas las medidas y protocolos de bioseguridad impartidos por las autoridades sanitarias y de salud y en caso de ser necesario reprogramar actividades.	1	3	4	BAJO	SI	Unidad y contratista	Desde la etapa de planeación y ejecución del proceso contractual	hasta la fecha de la toma de medidas por parte del Gobierno Central	Seguimiento y control durante la ejecución del contrato	permanente



**FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PARA  
LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE  
SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO  
A LA GESTIÓN**

Código: 161,10,15-54

**PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL**

Versión: 06

**PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN  
CONTRACTUAL**

Fecha: 13/09/2023

Página **21** de **21**

ID	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Como se realiza el monitoreo?	Periodicidad
7	General	Externo	Ejecución	Seguridad de la información	Publicación o divulgación de información no autorizada clasificada o reservada de la Entidad, que afecte la confidencialidad de la información relacionada con la Población Víctima	Afectación a la privacidad de la información de la Población Víctima. Adicionalmente, afectación a la imagen o reputación de la Entidad	3	4	7	ALTO	Unidad/Contratista	Suscribir el formato de aceptación de acuerdo de confidencialidad de usuarios de aplicativos, herramientas o información de la Unidad para las Víctimas. Asistir a las jornadas de sensibilización o socialización en seguridad de la Información	1	1	2	BAJO	NO	UARIV	Con el perfeccionamiento e inicio del contrato	con la terminación del contrato	Con monitoreo por parte del supervisor	Permanente
100	General	Interno	Ejecución		Solicitud de terminación anticipada o posible abandono del contrato por parte contratista por causas varias.	Afectación del cumplimiento del objeto contractual pactado	3	4	7	ALTO	Unidad/Contratista	Comunicación permanente con el contratista que pueda reflejar la posible ocurrencia. Informar con tiempo suficiente (5 días) en caso de terminación anticipada. Realizar los trámites pertinentes para la sustitución y continuidad del servicio.	3	2	5	MEJOR	SI	Supervisión	Durante la etapa de ejecución	Fecha de terminación del plazo de ejecución	con monitoreo por parte de la supervisión	Permanente

(Los riesgos laborales ocurridos en medio de la virtualidad, siguen cubiertos por la ARL de acuerdo con el grado de riesgo asignado, y continua de la misma manera según las actividades contractuales pactadas).

**JOHANNA ANDREA CASTRO VILLAMIL**  
**JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA**

Elaboró:

Aspectos Económicos: ROBINSON PARADA Económico Grupo de Gestión Contractual.

Aspectos Jurídicos: DARIO GALEANO SERNA Abogado Contratista Grupo de Gestión Contractual.